



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0994-2021-UNAP

Iquitos, 02 de noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 695-2021-FE-UNAP, presentado el 29 de octubre de 2021, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2021-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2021-FE-UNAP, del 27 de octubre de 2021, que resuelve encargar a doña Josefa Cárdenas Urbina, con documento Nacional de Identidad 05242419, las funciones como secretaria académica de la facultad mencionada, del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2021;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2021-FE-UNAP, del 27 de octubre de 2021, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña Josefa Cárdenas Urbina, con documento Nacional de Identidad 05242419, las funciones como secretaria académica de la Facultad de Enfermería, del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2021.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL